

DECRETO Nº -097/25

San Martín de los Andes, 15 ENE 2025

VISTO:

La realización de los actos conmemorativos del "**127º Aniversario de la Fundación de la ciudad de San Martín de los Andes**", a realizarse el 4 de febrero de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que la programación incluirá apertura de sobres de licitaciones de obras para la ciudad y zonas aledañas, un almuerzo de camaradería para las visitas oficiales que asistirán a los festejos.

Que en esta oportunidad han confirmado su presencia además del gabinete provincial, el Sr Gobernador Cdr. Rolando Figueroa y Gobernador de la Region de los Lagos de la República de Chile y funcionarios de la región.

Que la organización de estos actos ocasionará gastos relativos a impresiones graficas, difusión, contrataciones de servicios, refrigerios, artículos de librería, obsequios protocolares, combustible, ornamentación, florería, locución, sonido, iluminación, insumos de ferretería, artículos eléctricos, catering, viandas, insumos alimenticios, baños químicos, y otros gastos que pudieran devenir de los eventos mencionados.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: AUTORÍCESE el gasto de hasta \$ 16.450.000,00 (pesos dieciséis millones cuatrocientos cincuenta mil) para cubrir los gastos de organización de los festejos del "**127º Aniversario de la Fundación de la ciudad de San Martín de los Andes**", a realizarse el 4 de febrero de febrero de 2025, según Anexo I "Gastos estimados" el cual podrá ser modificado entre rubros por nota del Secretario/Director del área y forma parte del presente.

ARTICULO 2º: OTÓRGUESE un adelanto con cargo a rendir a la Directora de Ceremonial y Protocolo, Sra. Miriam Bersano, leg. 1286, de pesos quinientos mil (\$ 500.000), a fin de solventar los gastos que se generan para la logística previa a los festejos del "**127º Aniversario de la Fundación de la ciudad de San Martín de los Andes**".

ARTICULO 3º: Por la Dirección Estadísticas y Presupuestos, impútese a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

m.b./DCP

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

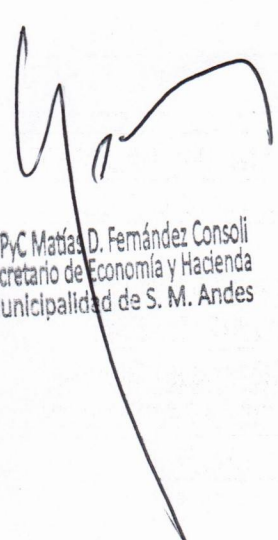
Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes



-097/25

ANEXO I
GASTOS ESTIMADOS - 127° ANIVERSARIO SAN MARTÍN DE LOS ANDES

GASTOS ESTIMADOS	
FOCOS LED GUIRNALDAS	1.000.000,00
LIBRERÍA/PAPELERA	200.000,00
SONIDO/ILUMINACION/STREAMING	3.000.000,00
LOCUCION	2.000.000,00
REGALOS PROTOCOLARES	500.000,00
GRAFICA	700.000,00
HIDRATACION	1.000.000,00
VIANDAS (100) (BANDA POLICIA PROV.)	600.000,00
ARREGLO FLORAL 3	300.000,00
ALQUILER DE SILLAS/CATERING PROTOCOLAR /HIDRATACION	3.000.000,00
INSUMOS TORTA/MUFFINS	1.000.000,00
SERVICIO DE LIMPIEZA ALFROMBRAS	700.000,00
COMBUSTIBLES	150.000,00
BAÑOS QUIMICOS	400.000,00
PINTURA ESCENARIO /PLAZA	900.000,00
SEGURIDAD	500.000,00
ANTICIPO CON CARGO A RENDIR	500.000,00
	16.450.000,00


MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes


Dr. Carlos Salomoni
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes